



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, en el término de sesenta (60) días corridos informe a esta Cámara en relación a los movimientos generados en la cuenta especial creada por la Ley provincial 211 Fondo para el Desarrollo de los Recursos Ambientales Naturales, detallando:

- 1) recaudaciones ingresadas durante el período 2016, desagregadas por actividad de origen;
- 2) egresos desagregados por origen y por otros conceptos, indicando destinos de los fondos;
- 3) monto total ejecutado y si lo hubiera el saldo transferido a la Cuenta Única del Tesoro (CUT) a fin del ejercicio; y
- 4) ídem puntos 1 y 2 desde el 1 de enero hasta el 30 de junio del año en curso.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017.

RESOLUCIÓN Nº **252** /17.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Myriam Noemí MARTINEZ
Vicepresidenta 1ª
a cargo de la Presidencia
PODER LEGISLATIVO